



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149 / 2020.

PUNTA ARENAS, 21 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto del 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República ;y lo dispuesto en D.S N°19 de 2018 que nombra a doña Alejandra Muñoz Quiroz , en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.
- 2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2727/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.
- 3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
- 4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.
- 5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
- 6.- Que, el Consejo de la Región del Magallanes y de la Antártica Chilena sesionó y priorizó con fechas 17 y 18 de Agosto del año en curso.
- 7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

9.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020":

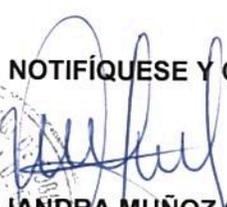
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	29615	65034284-4	CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL RAMAS FEMENINAS	REINTEGRO SEGURO A LA PRACTICA DEPORTIVA	\$1.500.000
2	28334	65999311-2	ASOCIACIÓN INDÍGENA URBANA ÑUKE RUKA	CONOCIENDO LA HISTORIA Y CULTURA DE NUESTRO PUEBLO HUILICHE, EN FORMA RADIAL	\$1.500.000
3	31870	65012021-3	JUNTA DE VECINOS VILLA CERRO CASTILLO	CURSO DE INGLÉS FUNCIONAL EN TORRES DEL PAINE	\$1.500.000
4	28187	65150628-K	AGRUPACIÓN ASPERGER NATALES	LUDO&TERAPIA EN TIEMPOS DE CUARENTENA	\$1.500.000
5	29461	65081688-9	CLUB DE ADULTO MAYOR JESUS NAZARENO	APRENDAMOS JUNTOS A PREVENIR Y REACCIONAR ANTE INCENDIOS EN NUESTRO HOGAR, NOS CUIDAMOS TODOS.	\$1.500.000
6	27552	65110134-4	STREET WORKOUT PUNTA ARENAS	DESCUBRE TU MEJOR VERSION, MOVIMIENTO ES SALUD	\$1.500.000
7	29092	65025033-8	AGRUPACION DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA TIEMPO DE DIOS	TALLERES DE EDUCACION FINANCIERA: PANDEMIA ECONOMICA, COMO ENFRENTARLA.	\$1.500.000
8	31488	65026524-6	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS WAYWEN DE PUNTA ARENAS	WAYWEN Y SU DESARROLLO CON LA TECNOLOGÍA	\$1.500.000
9	27032	65267820-3	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA E54 MANUEL BULNES	FORTALECIENDO EL ROL DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE SUS HIJOS/AS A TRAVÉS DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL	\$1.500.000
10	29739	53308168-1	CENTRO DE PADRES ESCUELA NICOLÁS MLADINIC	YOGA INCLUSIVO	\$1.500.000
11	24436	65195187-9	FUNDACIÓN DE APOYO Y REHABILITACIÓN TIERRA DE ÁNGELES	ARMONIZACIÓN DE MENTE, CUERPO Y ALMA.	\$1.500.000

12	31987	65020300-3	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES COMUNA DE PUNTA ARENAS	LA U.C.A.M,PROMOVIENDO EL AUTOCUIDADO A SUS ADULTOS MAYORES POSTRADOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	\$1.500.000
13	30155	65052545-0	AGRUPACIÓN CUEQUERA ESMERALDA	CUEQUEROS AL DÍA: ESCUCHANDO Y PERFECCIONANDO EN LÍNEA LOS 48 COMPASES DE LA CUECA.	\$1.500.000
14	28679	73876900-7	JUNTA DE VECINOS N° 39 JOSE DE LOS SANTOS MARDONES	TALLER DE ARTE TERAPIA EN MOSAICO COLOREANDO EL BARRIO	\$1.500.000
15	27394	65005964-6	COMITÉ DAMAS ROTARY CLUB AUSTRAL	"VIDA SANA" DESDE EL INICIO	\$1.500.000
16	28664	65533860-8	AGRUPACION CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL POLICLINICO DOCTOR THOMAS FENTON	CATASTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y VINCULACION A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO LOCAL APS	\$1.500.000
17	28708	73504100-2	ASOCIACIÓN MAPUCHE HUILICHE SHAKIN AYILEN	CONECTANDO SABERES	\$1.033.943
18	31895	75989290-9	CENTRO DE MADRES CRISTO OBRERO	HAZLO REALIDAD MOSTRANDO NUESTROS SUEÑOS.	\$1.500.000
19	26572	65506680-2	AGRUPACION DE VOLUNTARIOS ORATORIO JACINTO BOCCO	CAPACITACION PARA FAMILIAS EN NUEVAS MODALIDADES DE CONVIVENCIA INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIA	\$1.500.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	24458	73534200-2	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	FORTALECIMIENTO DE LAS ATENCIONES DE TELEREHABILITACIÓN Y DOMICILIARIAS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	\$3.500.000
2	29681	65072006-7	BAZINGA ASPERGER	VOLVIENDO A UNA "NUEVA NORMALIDAD"	\$3.500.000
3	20649	72690300-K	CLUB DE PACIENTES PSIQUIÁTRICOS, AGRUPACIÓN MIRAFLORES	CAPACITARTE, INCLUSIÓN EN SALUD MENTAL	\$3.500.000

- IMPÚTESE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA MUÑOZ QUIROZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE MAGALLANÉS Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AMQ/ams

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.